

INSTRUCCIONES Y PREGUNTAS - RESPUESTAS FRECUENTES (FAQ) SOBRE LOS TEST COVID-19

A) INSTRUCCIONES

Para la logística de valoración de los test COVID-19 a los clubes deportivos integrados en la Federación Andaluza de Tenis, deben facilitar a la mayor brevedad por correo electrónico la siguiente información:

1- N.º de test a solicitar en función de los deportistas, entrenadores y jueces/árbitros con licencia federativa que participen en competiciones oficiales federativas. Se adjunta anexo V

Una vez recibida la información, se emitirán las instrucciones oportunas.

B) PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES (FAQ)

1. ¿Las pruebas se realizan antes de cada competición?

No, tan solo una vez al inicio de la temporada deportiva.

2. ¿Se realizan a todas las personas con licencia federativa?

Solo a las personas con licencia federativa de deportista, entrenador o juez/árbitro que participen en competiciones deportivas oficiales federativas.

Atendiendo a lo previsto en la Ley del Deporte de Andalucía, se entiende como competición oficial federativa:

“Son competiciones oficiales las que, realizándose en el ámbito territorial de Andalucía, se califiquen como tales por las administraciones públicas deportivas, las federaciones deportivas o las universidades andaluzas, en las condiciones que se establezcan reglamentariamente. En las competiciones federativas, el carácter de oficial se adquiere por la incorporación en el respectivo calendario aprobado por la federación”

3. ¿A partir de qué edad y hasta qué edad se realizan los test?

Tener cumplidos los 8 años (edad mínima para poder participar en competición oficial)

4 ¿Se puede negar algún deportista a realizar la prueba?

Se recomienda a las federaciones que hagan una instrucción que establezca como requisito para la emisión de la licencia deportiva, el realizar el test COVID-19, si bien la realización del test tiene carácter voluntario.

5. ¿Quién realiza los test?

El Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD).

6. ¿Cuándo hay que solicitar las pruebas test?

Lo antes posible, independientemente de que la temporada de competición se inicie más tarde.

7. ¿Cómo se realiza la petición de los test?

Una vez recibida la información por parte de los clubes se enviarán a los centros provinciales del CAMD, los cuales se pondrán en contacto con el responsable del club o directamente con los interesados para gestionar la cita para poder realizar el test.

8. ¿Se puede competir mientras se gestiona el tema de los test?

Sí, se puede competir.

9. ¿Tiene algún coste para el federado o el Club?

No, el coste es asumido por la Junta de Andalucía en coordinación con la Federación Deportiva

12. ¿Cuál es el procedimiento para realizar los test?

Se le realizará una punción capilar en el dedo de una mano para obtener una muestra sanguínea de aproximadamente 20ul que será analizada por el personal sanitario designado. Es muy importante que realice una buena higiene de manos antes de realizarse la prueba.

13. ¿Qué detectan los test?

Este tipo de test detecta si se tienen anticuerpos contra el Covid-19, en función del resultado puede que sea necesario realizarse otro tipo de prueba denominada PCR, en su centro de salud /hospital de referencia. En este caso usted recibirá instrucciones de acorde a las instrucciones vigentes del SAS.

Un resultado negativo, implica que no hay respuesta inmunitaria frente al coronavirus, aunque no podría descartar una infección reciente. Este resultado no se comunicará, de forma que si la persona no ha sido informada en el plazo de unos 30 minutos desde la realización del test es que es negativo.

14. ¿Qué hacer en caso de resultado positivo, en relación a la protección de datos de carácter personal?

El documento de protección de datos que deben firmar las personas a las que se les realiza el test rápido serológico, se va a enviar un documento sobre CONSENTIMIENTO INFORMADO que ha sido consensuado entre el SAS y la Consejería de Educación y Deporte.

Una vez autorizados los datos, pasan a formar parte a los ficheros de datos de la Consejería de Salud, al ser una enfermedad de declaración obligatoria.